



**CONCEJO MUNICIPAL
2019**

SESION ORDINARIA

N° 113

RANCAGUA, 18 de Junio de 2019

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 18 junio de 2019
HORA : 09:00 horas.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES

Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
Ricardo Guzmán Millas	Arturo Jara Carrasco
Aníbal González Espinoza	Pedro Hernández P.
Danilo Jorquera Vidal	Carlos Arellano B.
Patricio Henríquez H.	

FUNCIONARIOS

Gustavo Lazo Fariña	Director Asesoría Jurídica
Víctor Salas Suárez	Director de Control
Raimundo Agliati	Director SECPLC
Fanny Espinoza	Departamento Rentas

MUNICIPALES

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE: Da lectura a invitación. Solicita autorización para participar en esta actividad, y los gastos los cubrirá República Dominicana. Ha sido extensiva esta invitación para Corporación de Desarrollo e Innovación y Don Raimundo Agliati.

ACUERDO: Aprobado unánimemente.

Siendo las 11:00 horas, se da término a la presente sesión de Concejo

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 113

Temas a Tratar

1. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 112, de fecha 11 de junio de 2019.
2. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias. Ordinario N°156, de fecha 12 de junio de 2019, del Director de SECPLAC. Expone: SECPLAC.
3. Acuerdo para aprobación:
 - a) Anticipo de subvención para el retiro voluntario del personal asistente de la educación, Ley 20.964, segundo grupo.
 - b) Anticipo de subvención para el retiro voluntario docente, Ley 20.976, segundo grupo.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S), de fecha 12 de junio de 2019. Expone: Jefe del Departamento de Recursos Humanos CORMUN, Sr. Oscar Valdivia González.
4. Informe Comisión Medioambiente. Expone: Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.
 - Información y planificación de limpieza de canales a realizar en el período.
5. Informe Comisión Cultura. Expone Silvia Santelices Rojas.
 - Construcción de máscaras en el centro, del maestro Donato Sartori en Padua Italia.
 - Presentación agrupación Azahares de Chile.
6. Informe Comisión Social e Integración.
 - Funcionamiento sedes comunitarias. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Subvenciones Igualitarias a Talleres Laborales y Centros de Madres. Expone: DIDECO.
7. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Patricio Henríquez Henríquez.
 - Desafectación terrenos respecto a BNUP ubicados en población Enrique Dintrans, Calle Santa Olga.
 - Análisis cierre perimetral conjunto habitacional Flor de las Nieves.

8. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes.
Expone: Departamento de Rentas Municipales.
- Solicitudes de otorgamiento de patentes de alcoholes (Club AnSCO).
 - Solicitudes de cambio de local patente de alcoholes.
9. Varios.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba futura ejecución de Proyectos que se postulen por la I. Municipalidad de Rancagua, que serán financiados con recursos provenientes del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL), "Mejoramiento de Cubiertas de Copropiedades Dañadas, Sector Oriente de Rancagua.

j. "Acuerdo para aprobación de CONVENIO denominado "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC", a suscribirse entre la I. Municipalidad de Rancagua y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para la implementación de un Sistema Nacional de Cuidado, a objeto de contar con una red local que articule y gestione los servicios y prestaciones sociales dirigidas a personas en situación de dependencia, especialmente adultos mayores de 60 años o más y/o personas en situación de discapacidad y/o dependencia, y sus cuidadoras/es principales no remunerados, a fin de mejorar la calidad de vida de los hogares, satisfaciendo así una necesidad de un segmento importante de la población en condición de vulnerabilidad."

CONCEJAL ARELLANO: Sería conveniente que existiera algún tipo de conexión con la gente del Programa.

FUNCIONARIA DIDECO ECHEVERRIA: Lo estamos haciendo cada 2 meses.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la suscripción de CONVENIO denominado "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC".

k. Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejal Sr. Aníbal González Espinoza, por inasistencia a Sesión de Concejo Ordinario N° 111, de 4 de junio de 2019. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

ACUERDO: Para los efectos indicados en la mencionada disposición legal, el Honorable Concejo municipal toma conocimiento de la justificación médica presentada por el Concejal Sr. Aníbal González Espinoza, aprobándola.

l. Invitación de Ministerio de Administración Pública, del Gobierno de República Dominicana; para participar en la SEMANA DE LA CALIDAD y Encuentros Sectoriales, denominados "BENCHMARKING RANCAGUA", del 5 al 12 de julio de 2019, en República Dominicana.

f. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e Ingeniería, Arquitectura y Construcción Mella y Peña Limitada, R.U.T N° 77.671.860-2, de la propuesta pública denominada "HABILITACIÓN ACCESOS CESFAM N° 5 JUAN CHIORRINI", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-47-LP-19, por la suma de \$ 81.986.495, I.V.A. incluido.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e Ingeniería, Arquitectura y Construcción Mella y Peña Limitada, R.U.T N° 77.671.860-2, de la propuesta pública denominada "HABILITACIÓN ACCESOS CESFAM N° 5 JUAN CHIORRINI", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-47-LP-19, por la suma de \$ 81.986.495, I.V.A. incluido.

g. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Informe Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal correspondiente al mes de mayo de 2019.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal correspondiente al mes de mayo de 2019.

h. Acuerdo para:

- Prórroga del plazo de término de contrato denominado "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Semáforos y Balizas", desde el 1 de julio de 2019, hasta el 15 de septiembre de 2019 y,
- Suplementar el presupuesto de servicio de mantenimiento de semáforos y balizas de la Comuna de Rancagua, bajo el ITEM 215.22.08.005 SP 02 CC110101, en la suma de \$ 47.369.558 a objeto de financiar este servicio, desde el 1 de julio de 2019, hasta el 15 de septiembre de 2019.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se autoriza la Prórroga del plazo de término de contrato denominado "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Semáforos y Balizas", desde el 1 de julio de 2019, hasta el 15 de septiembre de 2019.

i. Acuerdo para aprobación ante el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins de futura ejecución de Proyectos que se postulen por la I. Municipalidad correspondiente para su suscripción. de Rancagua, que serán financiados con recursos provenientes del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL), "Mejoramiento de Cubiertas de Copropiedades Dañadas, Sector Oriente de Rancagua Código ID 400 14 299". Se adjunta certificado para

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 113

Temas Tratados

1. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 112, de fecha 11 de junio de 2019.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos Sesión Ordinaria N° 112, de fecha 4 de junio de 2019.

2. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias contenidas en Ordinario N°156, de fecha 12 de junio de 2019, del Director de SECLAC.

3. Acuerdo para aprobación:
 - a) Anticipo de subvención para el retiro voluntario del personal asistente de la educación, Ley 20.964, segundo grupo.
 - b) Anticipo de subvención para el retiro voluntario docente, Ley 20.976, segundo grupo.

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Jefe RRHH Corporación Municipal, 6 funcionarios de la Corporación, fecha solicitud de recursos, Grupo 2, cupos 2017, \$ 42.025.742, en 144 cuotas de \$ 291.846, para los funcionarios de la Corporación Municipal.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba: Anticipo de subvención para el retiro voluntario del personal asistente de la educación, Ley 20.964, segundo grupo.

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: El segundo grupo corresponde a 10 Docentes de la Ley 20.976,
- Son 655 horas, son \$ 122.264.561, en 44 cuotas de \$ 849.060, el aporte lo hace el Sostenedor.

CONCEJAL JORQUERA: Solicito se nos informe por tema de huelga de Profesores; lunes a 15:00 horas, Reunión de Comisión de Educación:

- Paro de Profesores y Proceso
- Pronunciamiento por ramos de Historia y Geografía y Educación Física.

ALCALDE: Quien financia esos ramos que no son obligatorios, es bueno saber quién lo financia, tenemos que ver los números.

CONCEJAL ARELLANO: Que alguien venga del Ministerio.

ALCALDE: Podemos invitar a alguien del Ministerio, coordinemos con ellos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba: Anticipo de subvención para el retiro voluntario docente, Ley 20.976, segundo grupo.

4. Informe Comisión Medioambiente. Expone: Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.

- Información y planificación de limpieza de canales a realizar en el período.

CONCEJAL JORQUERA: Ayer se citó a Comisión, lamentablemente no fueron todos, con participación de Poniente Dirigentes Rural y Sector Oriente, y Sector San Pedro. Se acordó hacer reunión a las 10:30 horas, mismo lugar.

ACUERDO: Los Señores concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

5. Informe Comisión Cultura. Expone Silvia Santelices Rojas.

- Construcción de máscaras en el centro, del maestro Donato Sartori en Padua Italia.
- Presentación agrupación Azahares de Chile.
-

CONCEJALA SANTELICES: Había tres grupos ayer, Colectivo Artístico: Escenario Abierto, Agrupación Folclórica Azahares de Chile, y Agrupación Folclórica Surcadores de Chile.

SEÑOR IVAN GONZALEZ: Soy de Rancagua, soy especialista en Obras Medievales, existe Escuela en Europa, participe y quede seleccionado para confección de máscaras. Hecho el curso voy a desarrollar taller para artistas, en beneficio de la Comunidad. El taller sin límite de número y por el tiempo que se requiera, \$ 2.800.000, para pasaje, matrícula, alojamiento y alimentación.

ALCALDE: Lo vamos a analizar con la Corporación Cultural o bien verlo en el Próximo Concejo, con subvención asociada a un Convenio.

b. Otorgamiento Comodato de inmueble municipal a Junta de Vecinos Villa Esperanza Norte, ubicado en Pasaje El Belloto Norte N° 3153, Villa Esperanza Norte. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de Comodato de inmueble municipal a Junta de Vecinos Villa Esperanza Norte, ubicado en Pasaje El Belloto Norte N° 3153, Villa Esperanza Norte.

c. Acuerdo para aprobación listado de proyectos que serán enviados, para la Cartera del Sistema Nacional de Inversiones, Anteproyecto Regional de Inversiones, ARI 2020. Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S), de fecha 14 de junio de 2019. Expone: SECPLAC.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba listado de proyectos que serán enviados, para la Cartera del Sistema Nacional de Inversiones, Anteproyecto Regional de Inversiones, ARI 2020.

c. Acuerdo para aprobación otorgamiento comodato inmueble municipal a Junta de Vecinos Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, ubicado en Calle El Dorado N° 02191, Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, Rancagua. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento comodato inmueble municipal a Junta de Vecinos Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, ubicado en Calle El Dorado N° 02191, Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, Rancagua.

e. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e Ingeniería, Arquitectura y Construcción Mella y Peña Limitada, R.U.T N° 77.671.860-2, de la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS POBLACIONES SAN PEDRO Y RANCAGUA SUR", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-41-LP-19, por la suma de \$ 82.594.545, I.V.A. incluido.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e Ingeniería, Arquitectura y Construcción Mella y Peña Limitada, R.U.T N° 77.671.860-2, de la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS POBLACIONES SAN PEDRO Y RANCAGUA SUR", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-41-LP-19, por la suma de \$ 82.594.545, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1507, de fecha 18 de junio de 2019, referida a Pase Interno N° 435, de fecha 17 de junio de 2019. Expone: DIDECO, Sra. Lorena Echeverría.

k. Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejal Sr. Aníbal González Espinoza, por inasistencia a Sesión de Concejo Ordinario N° 111, de 4 de junio de 2019. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SR. CARLOS MORALES: Que para los efectos previstos en el artículo 88, inciso 3° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal, por intermedio de este Secretario, Certificado Médico expedido por medico habilitado, de haber atendido el día 3 de junio del presente año, al Concejal Aníbal González Espinoza, documento que se presenta para Justificar su ausencia a la sesión N°111, desarrollada el día 4 de junio de 2014.

l. Invitación de Ministerio de Administración Pública, del Gobierno de República Dominicana; para participar en la SEMANA DE LA CALIDAD y Encuentros Sectoriales, denominados "BENCHMARKING RANCAGUA", del 5 al 12 de julio de 2019, en República Dominicana.

CONCEJAL ARELLANO: Señala que por esta vez va a aprobar todas las peticiones, se está haciendo un hábito la incorporación de puntos fuera de Tabla y por lo tanto no se cuenta con la documentación para su estudio

ALCALDE: Lo converse con Señor Administrador para regularizar esto.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los puntos de tabla indicados en las letras a, b, c, d, e, f, g, h, i, k, y l en la presente Sesión de Concejo Municipal.

a. Otorgamiento Comodato de inmueble municipal a Junta de Vecinos Villa Don Mateo, ubicado en Calle Rafael Arcángel entre Pasajes Alcalde Patricio Mekis y Pasaje La Caridad, de Villa don Mateo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento Comodato de inmueble municipal a Junta de Vecinos Villa Don Mateo, ubicado en Calle Rafael Arcángel entre Pasajes Alcalde Patricio Mekis y Pasaje La Caridad, de Villa don Mateo.

CONCEJALA SANTELICES: El segundo grupo folclórico Azahares de Chile, viaje a la Fiesta de La Tirana

SEÑOR ALVARO ROJAS: Pedimos apoyo para hacer viaje a la Fiesta de La Tirana, queremos financiar el 50 % del Proyecto. Falta financiar el bus Salón Cama por 10 días, replicamos esto de agosto a septiembre, recibimos niños, ensayamos miércoles y jueves, \$ 6.200.000, salimos el 15 de julio.

ALCALDE: Vamos a revisar postularon al Proyecto al 2 %. Deberá reglamentar esto.

SEÑOR ALVARO ROJAS: Es única opción.

CONCEJAL GUZMAN: Creo deberíamos motivar la postulación al 2 %, se postula muy poco a folclore, esto podemos incentivarlo desde Cultura, creo fueron tres proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Son \$ 6.000.000, lo veo difícil, vamos a hacer un esfuerzo, lo máximo posible, vamos a estar en contacto.

Agrupación Folclórica Surcadores de Chile:

SEÑORA CAROLINA FUENTES: Expone el tema, en octubre del año pasado postulamos a Proyecto somos único grupo elegido en Chile. Son 10 días pedimos para vestimenta a usar allá con ropa corporativa, tenemos 1 polera para cada uno 7/8 son \$ 1.080.000, son 20 integrantes.

ALCALDE: Lo vamos a revisar, preséntenos la Subvención.

ACUERDO: Los Señores concejales asistentes toman conocimiento de los temas planteados.

6. Informe Comisión Social e Integración.
- Funcionamiento sedes comunitarias. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Los Señores concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

- Subvenciones Igualitarias a Talleres Laborales y Centros de Madres. Expone: DIDECO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Ayer se presentó una Organización Colectiva, tienen un viaje a Italia, ya se había presentado el Trabajo hace más de 36 años, le hago entrega de este. Ver posibilidad de ayudarlos.

CONCEJAL HENRIQUEZ: La idea es replicar esto en La Comisión de Agrupaciones de Teatro.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba:

- a. El otorgamiento de 32 Subvenciones Municipales, por un monto total de \$9.600.000, a Centros de Madres.
- b. El otorgamiento de 140 Subvenciones Municipales, por un monto total de \$42.000.000, a Talleres Laborales.
- c. El otorgamiento de 27 Subvenciones Mayores, a las organizaciones que a continuación se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

1	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)	\$ 7.000.000
2	GRUPOS FOLCLORICO SOCIAL Y CULTURAL LOS MENSAJEROS DEL FOLCLOR	\$ 1.000.000
3	AGRUPACION DE PADRES Y FAMILIARES AUTISMO RANCAGUA	\$ 10.080.000
4	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL TOMAS GREIG ACEVEDO	\$ 5.000.000
5	AGRUPACION CULTURAL MUSICAL SEXTA LEGION	\$ 1.500.000
6	JUNTA DE VECINOS LAS TRANQUERAS	\$ 2.844.896
7	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA ALMA ANIMAL	\$ 800.000
8	FADIPS AGRUPACION RANCAGUA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES PSIQUIATRICAS DISCAPACITANTES	\$ 1.000.000
9	JUNTA DE VECINOS VILLA ARCO IRIS	\$ 396.000
10	JUNTA DE VECINOS LOS ALPES	\$ 993.560
11	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS DEFICIENTES MENTALES ASPADEMT	\$ 1.000.000

N° 5 JUAN CHIORRINI", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-47-LP-19, por la suma de \$ 81.986.495, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1494, de fecha 17 de junio de 2019, referida a Pase Interno N° 170, de fecha 14 de junio de 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.

g. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Informe Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal correspondiente al mes de mayo de 2019.

Correo electrónico de la Dirección de Control de fecha 17 de junio de 2019, referido a Ordinario N° 3479/40, de fecha 11 de junio de 2019, de Alcaldía.

h. Acuerdo para:

- Prórroga del plazo de término de contrato denominado "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Semáforos y Balizas", desde el 1 de julio de 2019, hasta el 15 de septiembre de 2019 y,

- Suplementar el presupuesto de servicio de mantenimiento de semáforos y balizas de la Comuna de Rancagua, bajo el ITEM 215.22.08.005 SP 02 CC110101, en la suma de \$ 47.369.558 a objeto de financiar este servicio, desde el 1 de julio de 2019, hasta el 15 de septiembre de 2019.

Minuta de Administración Municipal N° 1506, de fecha 17 de junio de 2019, referida a Pase Interno N° 433, de fecha 17 de junio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Director de Tránsito.

i. Acuerdo para aprobación ante el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins de futura ejecución de Proyectos que se postulen por la I. Municipalidad correspondiente para su suscripción. de Rancagua, que serán financiados con recursos provenientes del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL), "Mejoramiento de Cubiertas de Copropiedades Dañadas, Sector Oriente de Rancagua Código ID 400 14 299". Se adjunta certificado para

j. "Acuerdo para aprobación de CONVENIO denominado "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC", a suscribirse entre la I. Municipalidad de Rancagua y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para la implementación de un Sistema Nacional de Cuidado, a objeto de contar con una red local que articule y gestione los servicios y prestaciones sociales dirigidas a personas en situación de dependencia, especialmente adultos mayores de 60 años o más y/o personas en situación de discapacidad y/o dependencia, y sus cuidadoras/es principales no remunerados, a fin de mejorar la calidad de vida de los hogares, satisfaciendo así una necesidad de un segmento importante de la población en condición de vulnerabilidad."

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE TABLA, EN LA PRESENTE SESIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal:

- a. Otorgamiento Comodato de inmueble municipal a Junta de Vecinos Villa Don Mateo, ubicado en Calle Rafael Arcángel entre Pasajes Alcalde Patricio Mekis y Pasaje La Caridad, de Villa don Mateo.
- b. Otorgamiento Comodato de inmueble municipal a Junta de Vecinos Villa Esperanza Norte, ubicado en Pasaje El Belloto Norte N° 3153, Villa Esperanza Norte.
Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
- c. Acuerdo para aprobación listado de proyectos que serán enviados, para la Cartera del Sistema Nacional de Inversiones, Anteproyecto Regional de Inversiones, ARI 2020.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S), de fecha 14 de junio de 2019.
Expone: SECPLAC.
- d. Acuerdo para aprobación otorgamiento comodato inmueble municipal a Junta de Vecinos Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, ubicado en Calle El Dorado N° 02191, Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, Rancagua. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
- e. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e Ingeniería, Arquitectura y Construcción Mella y Peña Limitada, R.U.T N° 77.671.860-2, de la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS POBLACIONES SAN PEDRO Y RANCAGUA SUR", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-41-LP-19, por la suma de \$ 82.594.545, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 1493, de fecha 17 de junio de 2019, referida a Pase Interno N° 169, de fecha 14 de junio de 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.
- f. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e Ingeniería, Arquitectura y Construcción Mella y Peña Limitada, R.U.T N° 77.671.860-2, de la propuesta pública denominada "HABILITACIÓN ACCESOS CESFAM

12	ONG CASA DE ACOGIDA LA ESPERANZA	\$ 20.000.000
13	CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION A LA ANCIANIDAD	\$ 1.319.960
14	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR RANCAGUA	\$ 7.150.000
15	BRIGADA SCOUTS SEWELL N° 1	\$ 300.000
16	CLUB DEPORTIVO RANCAGUA SUR	\$ 10.000.000
17	AGRUPACION SOLIDARIA EL BUEN SAMARITANO EN AYUDA DE ENFERMOS POSTRADOS	\$ 1.650.000
18	CENTRO DE MADRES SUPERACION Y PROGRESO	\$ 865.000
19	JUNTA DE VECINOS COSTA DEL SOL I	\$ 2.365.030
20	ROPERO DEL HOSPITALIZADO DAMAS DE AMARILLO	\$ 2.000.000
21	CLUB DEPORTIVO INFANTIL URS	\$ 800.000
22	AGRUPACION CORAL GAUDIUM	\$ 1.044.000
23	CLUB DEPORTIVO RAMA BASQUETBOL O'HIGGINS	\$ 3.000.000
24	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE UN NUEVO AMANECER	\$420.000
25	JUNTA DE VECINOS LOS ANDES	\$ 3.518.022
26	JUNTA DE VECINOS BARRIO BRISAS DE LA CRUZ	\$ 754.193
27	JUNTA DE VECINOS VILLA FLORENCIA ETAPA II	\$ 1.854.724

7. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejales Patricio Henríquez Henríquez.
- Desafectación terrenos respecto a BNUP ubicados en población Enrique Dintrans, Calle Santa Olga.
 - Análisis cierre perimetral conjunto habitacional Flor de las Nieves.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Llego nota para Desafectar Loza de Juegos de Población Dintrans, de un área verde.

Recomienda Desafectar esto.

ALCALDE: Hemos estado trabajando en el tema, tenemos opinión técnica y estamos avanzando, la voluntad es lo que Uds. están planteando.

CONCEJAL ARELLANO: No existe manera de ver forma del punto de vista jurídico, de ver terrenos que se puedan trabajar como un todo y ver de forma espontánea como esta y que no tienen sedes.

ALCALDE: Donde existen áreas verdes y plantaciones arbustivas, nos cuesta dar explicaciones para desafectar. En este caso hemos ido avanzando, recién se logró de la Villa Arcoiris, que lidero el Sr. Guzmán, creo que aquí no va a ser fácil la Desafectación.

ACUERDO: Los Señores concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

8. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.
- Solicitudes de otorgamiento de patentes de alcoholes (Club Anasco).
 - Solicitudes de cambio de local patente de alcoholes.

Solicitudes de otorgamiento de patentes de alcoholes (Club Anasco).

- **DEL CLUB ANASCO, RUT N° 70.258.300-4, QUIEN SOLICITA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, EN LOCAL UBICADO EN GIL TOLEDO N° 804, VILLA JARDÍN ORIENTE.**
- **DEL CLUB ANASCO, RUT N° 70.258.300-4, QUIEN SOLICITA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE CLUB SOCIAL, EN LOCAL UBICADO EN GIL TOLEDO N° 804, VILLA JARDÍN ORIENTE.**

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba: El otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno, en local ubicado en Gil Toledo n° 804, Villa Jardín Oriente, al Club Anasco; y se aprueba el

otorgamiento de patente de club social, en local ubicado en Gil Toledo n° 804, Villa Jardín Oriente, al Club Anasco.

Solicitudes de cambio de local patente de alcoholes.

- DE DOÑA ADELITA ISABEL RIQUELME HENRÍQUEZ, RUT N° 10.060.875-8, QUIEN SOLICITA EL CAMBIO DE LOCAL DE LA PATENTE ROL 4-689, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, HACIA EL NUEVO LOCAL QUE ESTA UBICADO EN AVENIDAD DIEGO PORTALES N° 092, LOCAL 2, POBLACIÓN ABANDERADO IBIETA.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de local de la patente rol 4-689, depósito de bebidas alcohólicas, hacia el nuevo local que está ubicado en avenida diego portales n° 092, local 2, Población Abanderado Ibieta.

- DE DON WLADIMIR ALLENDE MUÑOZ, RUT N° 15.105.183-9, QUIEN SOLICITA EL CAMBIO DE LOCAL DE LA PATENTE ROL 4-70, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, HACIA EL NUEVO LOCAL QUE ESTA UBICADO EN JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS, N° 0825, POBLACIÓN RENÉ SCHNEIDER.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de local de la patente rol 4-70, depósito de bebidas alcohólicas, hacia el nuevo local que está ubicado en Juan Martínez de Rozas, n° 0825, Población René Schneider.

9. Varios.

A) CONCEJAL ARELLANO: Avenida Lourdes con Calle Rio Loco, el pavimento está muy malo pide repararlo.

ALCALDE: Pedimos su reparación ayer, con un bacheo de emergencia. La urgencia ya fue solicitada.

B) CONCEJAL JARA: Consulta, el Teatro Regional hay obras, existe garita que cuida ahí, sería factible que se pueda tener techo ahí, para que jóvenes que cobran puedan tener techo para protegerse.

ALCALDE: Estamos viendo valla automática, estamos viendo ese tema.